



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

Proceso de Registro de Productores en el Programa Federal Extraordinario de Maíz Nacional del ciclo otoño-invierno 2023-2024

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA



**750 PESOS
POR TONELADA**

**INCENTIVO QUE
OTORGA EL
PROGRAMA A
PRODUCTORES
DE MAÍZ.**

Para agilizar el registro de productoras y productores en el programa, es necesario que tanto las comercializadoras como los productores sigan el siguiente proceso:

➤ **Comercializadora**

1. Integra el expediente de comercialización y productiva según la Mecánica Operativa.
2. Registra el expediente en el Sistema Estímulos.
3. Realiza el registro del productor.
4. Genera el formato de registro
5. Envía los expedientes al centro de atención.

➤ **Productor**

1. Acude a la comercializadora a firmar su formato de registro

➤ **Centro de Atención**

1. Recepciona y coteja el expediente.
2. Firma y carga el registro en el sistema.
3. Realiza correcciones en el folio de registro (en caso de ser necesario)

#LASEMANERA